

Objeto:
CONTROL SEMESTRAL DE
SEGUIMIENTO DE
OBSERVACIONES
PENDIENTES DE
REGULARIZACIÓN Y DE
PLANES DE ACCIONES
CORRECTIVAS DE DESVÍOS
Y/O IRREGULARIDADES

Período auditado: Hasta el
Primer semestre de 2018.

Normativa relevante:
Resolución 124-SGCBA/12.
Artículo 1º del Decreto 925-
GCBA/08.

Equipo auditor:

Dra. María Celia Ertola.

Dra. Mariana Kuczynski.

Dra. Sofía del Carril.

Lic. Julia Antoniou

Cdra. Palaganos, Adriana

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°004/18 Procuración General de la Ciudad

Alcance: El objeto de examen comprende las observaciones cuya situación relevada es no regularizada y/o en proceso de regularización de los Informes emitidos por la SGCBA y la UAI.

El presente trabajo se realizó entre el día 2 de julio de 2018 y el 16 de agosto de 2018. Las tareas de seguimiento fueron realizadas en la Procuración General en su sede de la calle Uruguay 440.

El análisis, relevamiento de las áreas y actividades objeto de las observaciones oportunamente emitidas, fue realizado en correspondencia con lo planificado en el Proyecto N° 4 del Plan Anual de Auditoría 2018, aprobado por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires mediante Resolución 171-SGCBA/17.

Principales hallazgos/observaciones:

- ✓ Sobre un total de veintiún (21) observaciones relevadas: once (11) observaciones fueron regularizadas y diez (10) se encuentran en proceso de regularización.

En cuanto a lo normado por el artículo 1º del Decreto 925-GCBA/08, la totalidad de las Áreas auditadas -en total cinco (5)-, han cumplido con el Plan de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades.
Elija un elemento.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las veintiún (21) observaciones relevadas, serán objeto del próximo seguimiento diez (10) de ellas por encontrarse en proceso de regularización.

Cabe destacar que, las Áreas auditadas están trabajando para subsanar las observaciones efectuadas, lo que redundará en una mejora continua del sistema de control interno.

Sin perjuicio de ello y atento la fiscalización realizada en el presente Informe de Seguimiento, esta Unidad de Auditoría Interna reitera la recomendación que surge del IFAUD-10-UAIPG/18 efectuada a las Áreas judiciales que utilizan el "Módulo Sisej" de arbitrar los medios necesarios, a través de la Dirección Tecnología y Procesos dependiente de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, para velar por la trazabilidad y autenticación de los datos registrados en el Módulo auditado atento las evidencias detectadas en el proceso de "Archivo" con el objeto de contar con una herramienta de gestión eficiente y en cumplimiento con la normativa vigente (Resolución N° 378-PG/15 y Resolución N° 185-PG/16).

En cuanto a lo normado por el artículo 1º del Decreto 925-GCBA/08, la totalidad de las Áreas auditadas -en total cinco (5)-, han cumplido con el Plan de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades.

1



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: N° del Informe Ejecutivo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.